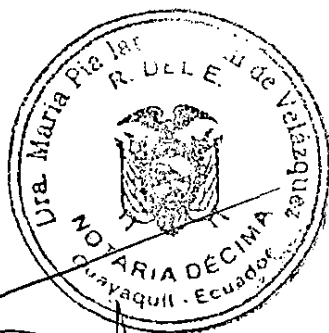


Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Factura :001-100-000035506

180901010P01283



ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A. EN
LIQUIDACION.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----
DI: 3 COPIAS.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los catorce días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, ante mí Doctora MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ, NOTARIA DÉCIMA DE ESTE CANTÓN, comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora MARIA EUGENIA PLAZA LAVEZZARI, quien es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda, de profesión ejecutiva, con domicilio y residencia en la ciudad de Samborondon, de transito por esta ciudad, en la urbanización Torres del Rio, con el número de teléfono cero nueve nueve nueve cuatro ocho nueve seis ocho cinco, a nombre y en representación de la Compañía INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A. EN LIQUIDACION, en su calidad de Gerente, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se presenta y que se agrega como documento habilitante al final de esta escritura, quien

Nº TRAMITE: 42845-0041-18



17/07/18

2.1.1

interviene en este acto debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día catorce de Mayo del año dos mil dieciocho, conforme consta del Acta cuya copia certificada me exhibe para que se incorpore como documento habilitante. La compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta Escritura de Reactivación a la que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una en la cual conste la reactivación de la compañía INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A. EN LIQUIDACION al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura, la señora **MARIA EUGENIA PLAZA LAVEZZARI**, en su calidad de Gerente y como tal, representante legal de la compañía INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A. EN LIQUIDACION calidad que acredita con la copia de su nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR



CLAUSULA SEGUNDA.- Antecedentes.-

Mediante escritura pública celebrada el veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, ante el Notario del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconi Ledesma, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha diez de Diciembre del mismo año, se constituyó la compañía Predial e Inversiones Seis PP C. Ltda. cuya razón social posteriormente cambio a Compañía Inmobiliaria CIVIL 6 PP S.A. **DOS.-** La junta general de accionistas celebrada el día catorce de mayo del dos mil dieciocho, resolvió reactivar la compañía todo lo cual consta en el acta que se agrega como documento habilitante. La misma Junta General de Accionistas resolvió que el Gerente, a nombre y en representación de la compañía otorgue la correspondiente escritura pública y corra con los demás trámites legales encaminados a lograr la instrumentación total de los acuerdos adoptados. **CLÁUSULA TERCERA:**

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, en cumplimiento de lo resuelto unánimemente por la Junta General de Accionistas de la compañía, la señora MARIA EUGENIA PLAZA LAVEZZARI a nombre y en representación de

6 PP S.A. en Liquidación declara bajo juramento:

UNO.- Que su representada no es actualmente contratista de ninguna obra pública con el Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de sus obligaciones patronales con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), de conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. **DOS.-** Que por el presente

instrumento público queda **REACTIVADA** la compañía Inmobiliaria CIVIL 6 PP S.A. en Liquidación y legalmente apta para el cumplimiento integral de su objeto social. **TRES.-** Que queda facultada la abogada Margaret Ibañez Demert para firmar todos los escritos y en general, realizar de manera individual todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente instrumento. **CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS**

HABILITANTES. UNO) Copia certificada de Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria CIVIL 6 PPS.A. en Liquidación, celebrada el ~~catorce~~ de Mayo del dos mil dieciocho **DOS)** Nombramiento del Gerente de la Compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil; v, **TRES)** Certificado del

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

HISTORIA SOCIETARIA

Nombre de Compañía: **PREDIAL E INVERSIONES SEIS PP C. LTDA.**

Acto: **CONSTITUCION**

Escritura Otorgada: **25 de Noviembre de 1976.**

Notario: **DR. GUSTAVO FALCONI LEDESMA, Notario del Cantón**

Plazo: **50 Años**

Capital Autorizado: **S/. 240.000, 00**

Fecha de Inscripción: **10 de Diciembre de 1976.**

Resolución Aprobatoria: **# RL-2320, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS.**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **7 de Diciembre de 1976.**

Fecha de Inscripción: **10 de Diciembre de 1976.**

Nombre de Compañía: **PREDIAL E INVERSIONES SEIS PP C. LTDA.**

Acto: **AUMENTO DE CAPITAL Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA "PREDIAL E INVERSIONISTA SEIS PP C. LTDA." EN "INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A." y REFORMA DE ESTATUTOS.**

Escritura Otorgada: **19 de Noviembre de 1986.**

Notario: **DR. THELMO TORRES CRESPO, Notario Titular Noveno de esta Cantón**

Aumento de Capital: **S/. 5'760.000, 00**

Total Capital: **S/. 6'000.000, 00**

Fecha de Inscripción: **8 de Abril de 1987**

Resolución Aprobatoria: **# 87-2-1-1-00699, por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL.**

Fecha de Resolución: **24 de Marzo de 1987**

Fecha de Inscripción: **8 de Abril de 1987**

Nombre de Compañía: **INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A.**

Acto: **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTO**

Escritura Otorgada: **31 de Mayo del 2001**

Notario: **AB. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Titular Vigésimo Primero de este Cantón**

Aumento de Capital: **US \$ 960.000, 00**

Total Capital: **US \$ 1.200, 00**

Fecha de Inscripción: **26 de Noviembre del 2001**

Resolución Aprobatoria: **# 01-G-IJ-0009661, por la SUBDIRECTORA JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución: **18 de Octubre del 2001.**

Fecha de Inscripción: **26 de Noviembre del 2001.**



Nº 0323715



SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, Mayo 4 del 2017
Yo, MARCELA IBARRA C.C./Pasap/Ruc 091050PAP7 de nacionalidad ANDALUZA, por mis propios derechos, domiciliado en ANDALUZA requiero me confiera un certificado de la Compañía CIVIL 6 PP, solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

(MARQUE CON UNA X)

☐ JUDICIAL ☒ ADMINISTRATIVO ☐ SRI ☐ CTE ☐ BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A.

(MARQUE CON UNA X)

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS	☐ CERTIFICADO DE PODERES
☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
☒ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
☒ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA	☐ OTROS
☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES	
☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES	

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A.

DIRECCIÓN: V2122 409 y 6 de Mayo

C.C./PASAP/RUC: 0990300003001

TELÉFONO: 2532327

CELULAR: 0994110800

E-MAIL:

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELÉFONO: 2325444

CELULAR: 0994110800

E-MAIL:

FI

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

#5259

Nombre de Compañía: **INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A.**

Acto: **DISOLUCION**

Resolución Aprobatoria: # **SCV-INC-DNASD-SD-14-0030024**, dictada por la **SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**.

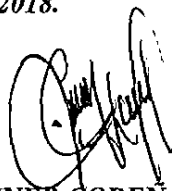
Fecha de Resolución Aprobatoria: **13 de Noviembre del 2014.**

Fecha de inscripción: **15 de Diciembre del 2014.**

Desde el **15 de Diciembre del 2014** (fecha de inscripción de la Disolución) hasta el **04 de Mayo del 2018**, fecha de actualización de nuestra base de datos, no consta inscrito Nombramiento de **LIQUIDADOR**, otorgado por la Compañía a favor de persona alguna.

Certificamos que la información obtenida de nuestra base de datos ha sido revisada hasta el: **04 de Mayo del 2018.**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), invalida el presente certificado. **Guayaquil, 08 de Mayo 2018.**



AB. LANNER COBENA COLORADO
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADO



Ref.: 26679-M-76/13147-M-87
E: Paola Avegno

Valor pagado por este Trabajo: \$ 44.00

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.

Nº 0323714

REGISTRARIO

SOLICITUD DE CERTIFICADO

Guayaquil, Mayo 4 del 2018
Yo, MAGGALI INNEZ C.C./Pasap/Ruc 091050777 de nacionalidad ANDALUZA, por mis propios derechos, domiciliado en ANDALUZA, requiero me confiera un certificado de la Compañía CIVIL 6 PP S.A., solicitud que la hago en cumplimiento de lo establecido en el inciso quinto del Art. 6 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos (LSNRDP) declaro que la información que solicito, será utilizada para trámite:

MARKER CON UNA X

☐ JUDICIAL ☒ ADMINISTRATIVO ☐ SRI ☐ CTE ☐ BANCARIO

Otra motivación:

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA DE LA QUE SOLICITA LA INFORMACION:

INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A.

MARKER CON UNA X

☐ CERTIFICADO DE CONSTITUCION DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE NOMBRAMIENTO
☐ CERTIFICADO DE REFORMA DE ESTATUTOS	☐ CERTIFICADO DE PODERES
☐ CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL	☐ CERTIF. DE ADMINISTRADORES DE CIA
☒ CERTIFICADO DE VIGENCIA DE CIA.	☐ CERTIFICADO DE MATRICULAS DE COMERCIO
☒ CERTIF. DE HISTORIA SOCIETARIA	☐ OTROS
☐ CERTIF. DE REPRESENTANTES LEGALES ACTUALES	
☐ CERTIF. DE HISTORIA DE REPRES. LEGALES	

EN CASO DE SOLICITAR NOMBRAMIENTO INDIQUE EL CARGO:

PARA "OTROS" ESPECIFIQUE:

INFORMACION ADICIONAL:

Los datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certficante

Toda vez que los datos registrales son susceptibles de actualización, modificación o supresión, con arreglo a la LSNRDP y la ley de Registro, me comprometo a comunicar cualquier diferencia legal, contractual o física que exista entre la información certificada y la que consta en actos o contratos al Registrador del Registro Mercantil o a sus funcionarios para su inmediata modificación; de lo contrario deslindo de responsabilidad al Registro Mercantil y a sus funcionarios por el uso contrario al ordenamiento jurídico que se dé a dicha información.

DATOS PARA FACTURACIÓN:

NOMBRE: INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A.

DIRECCIÓN: Velez 409 y 6 de Marzo

C.C./PASAP/RUC: 0990300003001

TELEFONO: 2532327

CELULAR: 0994110800

E-MAIL:

DATOS ADICIONALES DEL SOLICITANTE:

TELEFONO: 2325444

CELULAR: 0994110800

E-MAIL:

F)

REQUISITOS INDISPENSABLES: COPIA LEGIBLE DE CEDULA/RUC/PASAPORTE

INMOBILIARIA CIVIL 6PP S. A.

Guayaquil, noviembre 22 del 2012

Señora

MARIA EUGENIA PLAZA LAVEZZARI

Ciudad.-



De mis Consideraciones:

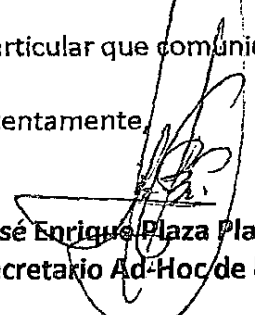
Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **Inmobiliaria Civil 6 PP S.A.**, en sus sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla a Usted **GERENTE** de la compañía, por el lapso estatutario de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, le corresponde entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, de manera individual.

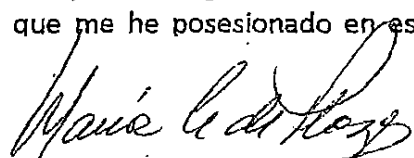
El Estatuto Social codificado de la compañía consta en la Escritura Pública de Aumento de Capital, transformación de compañía de Responsabilidad Limitada a Sociedad Anónima, cambio de nombre y sustitución integral de estatutos sociales, otorgada ante el Notario Novero del Cantón Guayaquil, Dr. Telmo Torres Crespo, el 19 de Noviembre de 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de Abril de 1987.

Particular que comunico a Usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


José Enrique Plaza Plaza
Secretario Ad-Hoc de la junta

RAZON: Acepto el cargo de **GERENTE** de la Compañía Inmobiliaria Civil 6PP S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, noviembre 22 del 2012.


MARIA EUGENIA PLAZA LAVEZZARI
C.I. 0903877009

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 64.467

FECHA DE REPERTORIO: 03/dic/2012

HORA DE REPERTORIO: 09:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A.**, a favor de **MARIA EUGENIA PLAZA LAVEZZARI**, de fojas **141.775 a 141.776**, Registro Mercantil número **22.069**.

ORDEN: 64467

•••••

•••••

•••••

•••••

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 04 de Diciembre de 2012

REVISADO POR: 2



LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXIBIDO.
Guayaquil, 14 MAY 2018
Dra. Maria Pia Larrea de Velazquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A. EN LIQUIDACION

En la ciudad de Guayaquil, el catorce de Mayo del dos mil dieciocho, a las dieciséis horas, en el local ubicado en la calle Vélez 909 y 6 de Marzo, se reúnen los accionistas de la compañía **INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A. EN LIQUIDACION**: **Maria Eugenia Plaza Plaza** por sus propios y personales derechos, como propietaria de seis mil seiscientos sesenta y seis (6.666) acciones ordinarias y nominativas; **Maria Elvira Plaza Plaza** por sus propios y personales derechos, como propietaria de seis mil seiscientos sesenta y siete (6.667) acciones ordinarias y nominativas; **Maria Carmen Plaza Plaza** por sus propios y personales derechos, como propietaria de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas; **José Plaza Plaza** por sus propios y personales derechos, como propietario de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas; **Ricardo Plaza Plaza** por sus propios y personales derechos, como propietario de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas; **Francisco Jose Villegas Plaza** por sus propios y personales derechos como propietario de un mil seiscientos sesenta y siete (1.667) acciones ordinarias y nominativas. La Sra. María Eugenia Plaza Lavezzari, está presente en su calidad de Gerente de la compañía.



Se deja especial constancia que las acciones son de un valor de Cuatro Centavos de Dólar cada una (USD\$ 0.04) y que el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de Un Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América. Las accionistas han convenido previamente constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre el Punto único del orden del día: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA**

Dirige la reunión el señor Ricardo Plaza Plaza en su calidad de Presidente de la Junta y actúa como Secretaria la señora María Eugenia Plaza Lavezzari. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, habiendo convenido previamente los accionistas en constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, estando de acuerdo en el punto a tratarse y habiéndose dejado constancia, por parte de la Secretaria, de que se encuentra presente la totalidad de los accionistas de la compañía, propietarios de todas las acciones, el Presidente declara legalmente instalada esta Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, luego de lo cual los accionistas por unanimidad toman la siguiente decisión:

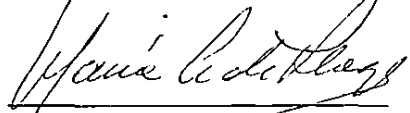
UNO) Reactivar la compañía por cuanto fueron superadas las causales que motivaron su disolución y autorizar a la señora María Eugenia Plaza Lavezzari para que como Gerente y representante legal de la compañía, proceda a celebrar la respectiva Escritura Pública de Reactivación de la compañía e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.

No habiendo otro punto que tratar, dentro del orden del día, los accionistas escuchan el acta que es leída por la Secretaria, y en señal de conformidad firman al Acta todos los accionistas presentes. Se levanto la sesión a las diecisiete horas treinta minutos.- (f) María Eugenia

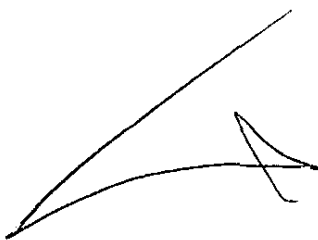
Plaza Plaza; María Elvira Plaza Plaza; María Carmen Plaza Plaza; José Plaza Plaza; Ricardo Plaza Plaza; Francisco Villegas Plaza

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE, ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA AL CUAL ME REMITO EN CASO QUE FUERE NECESARIO.-

Guayaquil, 14 de Mayo del 2018



María Eugenia Plaza Lavezzari
Secretaria de la Junta – Gerente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Maria Lavezzari

Número único de identificación: 0903877009

Nombres del ciudadano: PLAZA LAVEZZARI MARIA EUGENIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1935

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: VOLUNTARIADO

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: PLAZA LUQUE JOSE ENRIQUE

Nombres del padre: PLAZA MARCOS

Nombres de la madre: LAVEZZARI CARMEN

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018

Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 181-122-34303



181-122-34303

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0903877009

Nombre: PLAZA LAVEZZARI MARIA EUGENIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018

Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-122-34312



182-122-34312





Grayaquil, 14 MAY 2018

Dra. María Financiguera de Velazquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

la compañía. Agregue usted, señora Notaria, las
demás formalidades de Ley para la completa
validez de esta Escritura Pública. Firma

Abogada Margaret Ibañez Demert, Registro

Número nueve mil setecientos setenta y
cuatro.- Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la
misma que se eleva a Escritura pública, se
agregan documentos de Ley.- Leída esta
Escritura de principio a fin, por mí el
Notario en alta voz, a el otorgante quien la
aprueba en todas sus partes, se afirma,
ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el
Notario. Doy fe.-

p. INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A. EN LIQUIDACION

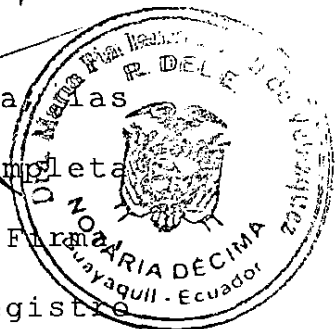
RUC: 0990300003001

Maria Eugenia Plaza Lavezzari
MARIA EUGENIA PLAZA LAVEZZARI

GERENTE

C.I. 090387700-9

Dr. Maria Pia Iannuzzelli Puga de Velazquez
DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ
NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A. EN
LIQUIDACION, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
GUAYAQUIL, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MAYO
DEL DOS MIL DIECIOCHO



[Handwritten signature]
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-100-000035506



20180901010P01283

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

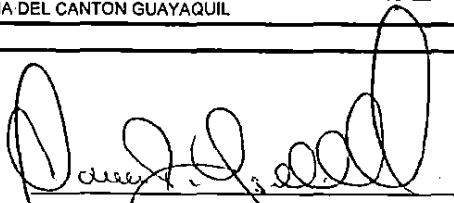
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20180901010P01283						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2018, (18:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	INMOBILIARIA CIVIL 6PP S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990300003001	ECUATORIANA	GERENTE	MARIA EUGENIA PLAZA LAVEZZARI
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20180901010P01283
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE MAYO DEL 2018, (18:11)
OTORGA:	NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
OBSERVACIÓN:	


NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-100-000037668



20180901010000718

NOTARIO(A) SUPLENTE EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA

NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901010000718

MATRIZ	
FECHA:	23 DE JULIO DEL 2018, (16:24)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005048
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901010P01283

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PLAZA LAVEZZARI MARIA EUGENIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903877009
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	3
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005865

NOTARIO(A) SUPLENTE EUFEMIA ARACELI COELLO MOREIRA

NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

AP: 10668-DP08-2018-SJ

Ab. Araceli Coello Moreira
NOTARIA DECIMA SUPLENTE
DEL CANTON GUAYAQUIL



Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN- DOY FE- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A. EN LIQUIDACIÓN, otorgada en este Registro Público, el catorce de mayo del dos mil dieciocho, tomo nota, de su aprobación según número de resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005665, dada y firmada por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, el veintinueve de junio del año dos mil dieciocho.

Guayaquil, 23 de julio del 2018.



Ab. Araceli Coello Moreira
NOTARIA DÉCIMA SUPLENTE
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-100-000038027

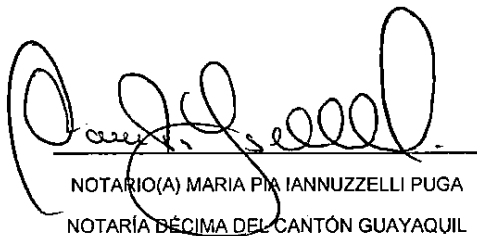


20180901010C01223

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901010C01223

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es-(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICACIONES DE ANOTACIONES MARGINALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A. EN LIQUIDACION y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 2 DE AGOSTO DEL 2018, (12:15).


NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARIA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

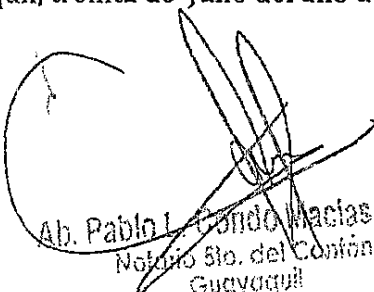
Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

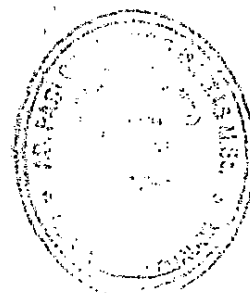


N° TRAMITE: 62121-0041-18 06/08/18 5.1.6
DOCUMENTO: Documentos de Soporte

Doy fe que tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "PREDIAL E INVERSIONISTA SEIS PP C. LTDA" celebrada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONI LEDESMA , con fecha veinticinco de Noviembre de mil novecientos setenta y seis, (archivo hoy a mi cargo), en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005665, de la señora Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha veintinueve de Junio del año dos mil dieciocho, del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, treinta de Julio del año dos mil dieciocho.-




Ab. Pablo L. Condo Macias M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.557

FECHA DE REPERTORIO: 06/jul/2018

HORA DE REPERTORIO: 13:58

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Julio del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00005665, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 29 de junio del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **INMOBILIARIA CIVIL 6 PP S.A.**, de fojas 32.461 a 32.473, Registro Mercantil número 2.841. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

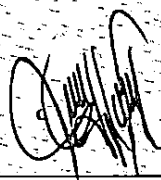
ORDEN: 34557

VHGHU059RGHUI00000JHO

RAHQURF90KVDARH0HV0KQDP0

RLUAMUH3H0DURG0UXSH0

900D5P0F90L0HF0QR30U



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de julio de 2018

REVISADO POR: 

Nº 0401466

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
ATENCIÓN DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

30 JUL 2018

RECIBIDO

11:00

Jul